

ബാങ്കുകൾ

भारतीय र

Caleidoscopio

സ്റ്റേറ്റ് ബാങ്ക് ഓഫ് ഇന്ത്യ

STATE BANK OF INDIA
CDM

സ്റ്റേറ്റ് ബാങ്ക് ഓഫ് ഇന്ത്യ
State Bank of India
CDM





Las islas Canarias en el tráfico atlántico de esclavos a finales del siglo XVII a partir de la documentación notarial insular
Javier Luis Álvarez Santos

Viaje de Adolfo Herrera y de Fernando Benítez
a la Conferencia de Paz de Pekín (octubre, 1952)
David Ignacio Ibarra Arana

La batalla por el alma de América Latina:
Una revisión crítica del papel de la religión en el continente
Yubeira Zerpa de Kirby

India: Results of demonetization 2016
Alberto José Hurtado Briceño y Sadcidi Zerpa de Hurtado

Las islas Canarias en el tráfico atlántico de esclavos a finales del siglo XVII, a partir de la documentación notarial insular

Javier Luis Álvarez Santos
CHAM - CENTRO DE HUMANIDADES
LISBOA, PORTUGAL
jlasantos@fcsh.unl.pt

Resumen

El presente trabajo aporta una recopilación de documentos notariales relativos al tráfico de esclavos en el Atlántico a través de las islas Canarias durante el último cuarto del siglo XVI. El objetivo de este compendio documental es contribuir al abordaje de las relaciones mercantiles atlánticas, especialmente durante la consolidación de este espacio oceánico y, al mismo tiempo, ampliar la información disponible sobre diversas cuestiones de índole social relativas a este trato, tanto sobre los esclavos como sobre los tratantes.

Palabras clave: Documentación notarial, islas Canarias, movilidad, esclavos, Atlántico.

The Canary Islands in the Atlantic slave trade at the end of the 17th century from the islands notarial documents

Abstract

This research presents a compilation of notarial documents on the slave trade in the Atlantic through the Canary Islands during the last quarter of the 16th century. The objective of this documentary compendium is to contribute to the approach of the Atlantic mercantile relations, especially during the strengthening of the contacts in the ocean, and to expand the available information on various relative social issues about this treatment, both on slaves and traffickers.

Key words: Notarial documents, Canary Islands, mobility, slaves, Atlantic.

1. Introducción

El estudio documental que presentamos forma parte de una investigación que hemos venido desarrollando sobre las relaciones entre el archipiélago canario y su entorno portugués durante el período de consolidación de las relaciones transatlánticas (siglos XVI y XVII). Esta pesquisa se ha centrado tanto en la presencia de la comunidad portuguesa en las islas castellanas, especialmente en Tenerife, como en las relaciones de este archipiélago con el espacio circundante portugués. Precisamente fue este último aspecto sobre los vínculos transfronterizos entre distintos continentes, lo que nos llevó a profundizar en el estudio del tráfico de esclavos en el Atlántico.

Cronológicamente, este estudio se centra en entender las relaciones precedentes y las repercusiones para Canarias de la constitución de la Unión Ibérica (1580-1640) especialmente para Tenerife, la isla del archipiélago canario con mayor actividad mercantil y proyección internacional. Estos años hacen referencia a la agregación de la Corona portuguesa a la Monarquía Hispánica y, por consiguiente, al reinado de los Felipes de Portugal. A su vez esta cronología coincide con un momento activo y dinámico en el Atlántico. La actividad comercial y las movidades migratorias fluyen por este océano, estableciéndose agentes en diferentes regiones y consolidándose redes socioeconómicas en los territorios que lo circundan. En este contexto, las islas de la Macaronesia, tuvieron un papel destacado en la articulación de los intercambios mercantiles y en la transmisión de información entre Europa, América y África.¹ En particular, la isla de Tenerife participó activamente en esta dinámica atlántica. El papel exportador de su economía –primero con el comercio del azúcar y posteriormente del vino– y su posición estratégica en la navegación transoceánica favoreció el establecimiento de foráneos y la atracción de embarcaciones y mareantes de diferentes lugares.

Metodológicamente, los documentos que en este trabajo reseñamos tienen su origen en la documentación notarial.² Hemos abordado estos registros de Tenerife para un período más amplio que el de la propia agregación portuguesa, entre 1575 y 1650, con el objetivo de profundizar en los antecedentes y repercusiones para la isla de esta unión política lusocastellana.³ Para abordar esta cronología tan extensa, realizamos dos tipos de catas en los legajos notariales. La primera de ellas, consistió en analizar la documentación de todas las escribanías de la isla para los siguientes años específicos: 1575, 1576, 1587, 1588, 1603, 1604, 1625, 1626 y 1650. La segunda se basó en el estudio de los documentos producidos por determinados escribanos de La Laguna y Garachico con una cronología relativamente extensa a comienzos del siglo XVII.⁴

En cuanto a la distribución espacial de esta fuente documental, hemos tratado todas aquellas escribanías que abordamos en las diferentes catas y que coinciden con todas las existentes en Tenerife para el período abordado. Nos referimos a las escribanías de La Laguna, Santa Cruz, Garachico, La Orotava, Puerto de La Orotava, Icod y Los Realejos. Sin embargo, el mal estado de conservación y la desaparición de buena parte de los legajos correspondientes a lugares tan significativos como La Orotava, así como la ausencia de datos para otras poblaciones de la Isla, han determinado que la mayor parte de la documentación analizada procede de las escrituras notariales conservadas para La Laguna y Garachico.

2. Documentos para el estudio de las movilidades forzadas en el Atlántico a través de Canarias

De este estudio general sobre las relaciones entre Tenerife y Portugal surge el presente trabajo. En un primer abordaje cuantitativo, a partir de las catas realizadas, contabilizamos un total de 125 escrituras que informan sobre el tráfico de esclavos en el Atlántico a través de Canarias.⁵

I. Número de documentos notariales de Tenerife referentes a esclavos por año y lugar.⁶

AÑO	LA LAGUNA	GARACHICO	LA OROTAVA	TOTAL
1575	4	3	0	7
1576	3	0	0	3
1587	6	7	0	13
1588	7	0	0	7
1603	5	3	0	8
1604	0	3	0	3
1607	2	0	0	2
1609	2	0	0	2
1610	1	0	0	1
1615	3	0	0	3
1617	3	1	0	4
1618	2	0	0	2
1619	12	0	0	12
1620	1	0	0	1

1621	5	1	0	6
1622	4	0	0	4
1625	12	4	0	16
1626	13	12	1	26
1634	0	0	1	1
1637	0	0	1	1
1650	3	0	0	2
Sin fecha	0	0	0	1
TOTAL	88	34	3	125

Como se desprende de la tabla anterior, la mayor parte de las escrituras se realizan en La Laguna –69,6%– y, en menor proporción, en Garachico, 27,2%.⁷ En cuanto a la cronología, aunque localizamos hasta un total de 30 acuerdos notariales para el último cuarto del siglo XVI, predominan los registros –y por consiguiente denota un mayor dinamismo en el tráfico de esclavos– para la primera mitad de la centuria siguiente, con 94 escrituras.⁸

Particularmente, este trabajo sobre fuentes relativas a la trata de esclavos se ha centrado en la documentación referente al último cuarto del siglo XVI, concretamente a los años 1575 y 1576.⁹ Esta primera clasificación cronológica expresa el interés de responder si la agregación portuguesa en 1580 a la Monarquía hispánica alteró en demasía las relaciones atlánticas entre Canarias y el entorno portugués, particularmente a través de la trata de esclavos. A este respecto, como se observa en el cuadro anterior, el número de escrituras suscritas en los años 1587 y 1588 duplican a las asignadas pocos años antes de constituirse la Unión ibérica, donde únicamente se acuerdan diez escrituras. En este sentido, podemos aseverar que si bien existe un tránsito portugués de esclavos por el Atlántico con escala en Canarias con anterioridad a 1580, la unión de ambas coronas fomentó dichos flujos.

Geográficamente, como ya hemos mencionado anteriormente, los escribanos de La Laguna recogen el mayor número de estas escrituras también para el último cuarto del quinientos, 66,6%. Por su parte, las escribanías de Garachico recopilan el 23,4% de estos acuerdos. Sin embargo, debemos matizar la preponderancia de las escrituras suscritas en las escribanías de la capital de la Isla ya que, por ejemplo, para el año 1575 hemos localizado casi el mismo número de documentos para ambas localidades. Incluso, en 1587, Garachico supera en cantidad de registros sobre esclavos a La Laguna.

En cuanto a la tipología documental de estos acuerdos notariales, predominan con amplitud los registros de venta de esclavos, con 19 escrituras. Seguidamente, aparecen representadas las obligaciones –ocho– y, en menor medida, los poderes con tres escrituras. Este tipo de registros, estrechamente vinculadas al comercio, nos informa sobre diversos aspectos de la trata de esclavos. En estos acuerdos se refleja el valor de la transacción por los esclavos que se comercian, pero también nos proporcionan valiosas informaciones referentes al esclavo con el que se mercadea: el origen,¹⁰ el sexo, la edad, la familia, etc.

Igualmente relevante son las referencias a los intervinientes en las escrituras, tanto los compradores y los vendedores de esclavos en la isla como los apoderados de estos acuerdos en otras regiones del Atlántico. En cuanto al origen de estos participantes en este trato, localizamos –además de los propios isleños– a individuos exógenos a la sociedad insular como portugueses o flamencos. Además, algunos de estos no castellanos residen en otras partes de la Monarquía hispánica, lo que denota la consolidación de una red mercantil que circunda el Atlántico. De la misma manera, aunque la documentación reseñada tenga su origen en la isla de Tenerife, también ésta hace alusión a participantes en el trato establecido en otras islas del Archipiélago, como La Gomera, La Palma, Gran Canaria o Lanzarote.

Por otra parte, el análisis de estos acuerdos notariales nos permite profundizar en el componente social y profesional de los intervinientes en el comercio esclavista en Tenerife. Así, actúan en estos acuerdos distintos miembros de la sociedad insular, desde un arriero hasta diversos religiosos y agentes con cargos públicos. Entre estos individuos que participan en los registros notariales destacan importantes personajes involucrados en el tráfico de esclavos, tanto en las islas como en otros territorios circundantes del Atlántico; nos referimos, por ejemplo, al canónigo Juan Bautista Colombo.¹¹

Por último, tampoco queremos dejar de reseñar la importancia de estas fuentes notariales para el estudio de otros temas transversales al comercio de esclavos. Por un lado, estos documentos aportan información para los estudios de género. Observamos en estas escrituras un número elevado de referencias a esclavas, de las que se nos indica su procedencia y edad y, hasta en algunos casos, la composición familiar.¹² Igualmente, aparece reflejado en estos documentos el papel activo de las mujeres en el mercadeo local de esclavos.¹³ Por otro lado, la tipología documental de los textos que presentamos nos permiten avanzar en el estudio acerca del grado de alfabetización de la sociedad insular –por lo menos de los sujetos que actúan en estos

registros—, ya que los participantes rubrican con sus nombres los acuerdos y, en el caso de saber escribir, así lo indica el escribano.

2. Extractos

1

1575, enero, 24. San Cristóbal de La Laguna.

Lázaro Fonte, vecino de Tenerife, vende al racionero Juan Bautista Colombo una esclava negra llamada Francisca de veintidós años por precio de ochenta y cuatro doblas, las cuales paga en contado.

El vendedor firma. Testigos: Juan Rodríguez, Diego González, herrero, y Diego Rodríguez, vecino de Tenerife.

AHP de Santa Cruz de Tenerife: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 1001, ff. 409r-410v.

Original.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Lázaro Fonte, vezino desta ysla de Tenerife, otorgo e conosco por esta presente carta que vendo agora, e para siempre jamás, a vos el racionero Juan Bautista Colombo es a saber: una esclava de color negra llamada Francisca, de hedad de veynte e dos años poco más o menos, por precio e cuantía de ochenta e quatro doblas de oro que, por compra della me aveys dado e pagado e yo de vos he reszibido, de que soy contento y entregado a my voluntad [...]

Fecha la carta en la noble cibdad de San Cristóval, ques en la ysla de Thenerife, en veynte e quatro días del mes de henero año del señor de myll e quinientos e setenta e cinco años. Y el dicho otorgante [...] firmó de su nombre, testigos que fueron presente a lo que dicho es Juan Rodríguez e Diego González, herrero, e Diego Rodríguez, ques vecino destaysla.

Lázaro Fonte.

Blas del Castillo, escribano público.

Diego Rodríguez. (*Rúbricas*)

2

1575, febrero, 5. San Cristóbal de La Laguna.

Bartolomé González, hijo de Héctor González y vecino de Icod de los Trigos, vende a Antonio de Viana, almocreve, una esclava morisca llamada María, por vieja y enferma, por precio de quince doblas. Dicha cantidad la

paga de la siguiente manera: setecientos reales de contado y ocho doblas en una saya de paño frisado, en un sayo de tafetán y en una fresada. Antonio de Viana, que está presente, se da por entregado de la dicha esclava.

El vendedor y el comprador firman de sus nombres. Testigos: Francisco Sánchez de Ayala, Nicolás Pérez Perera y Juan de Anchieta, vecinos de Tenerife.

AHP de Santa Cruz de Tenerife: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 445, ff. 239r-239v.

Original.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Bartolomé Gonzáles, hijo de Etor Gonzales difunto vecino desta isla de Thenerife en Ycode de los Trigos, otorgo que vendo a vos Antonio de Viana, almocreve, una esclava morisca llamada María, la qual vos vendo por vieja y enferma, e con todas sus tachas encubiertas e descubiertas por precio e contía de quinze doblas de horo castellanas que por conpradella me pagasteys en esta manera: los setecientos reales de contado en presencia del escribano público e testigos desta carta [...] ocho doblas me pagasteys en una saya de paño frisado e un sayo de tafetán e una fresada en dicho precio de las dichas ocho doblas de que me doy por contento [...]

Fecha la carta en la noble cibdad de San Cristóval, ques en la isla de Thenerife, en cinco días del mes de febrero de myll e quinientos setenta e cinco años. E yo, el dicho Antonio de Viana que soy presente, me doy por entregado de la dicha esclava [...] Testigos que fueron presentes Francisco Sánches de Ayala e Nicolás Pérez Perera e Juan de Anchieta, vecinos desta isla. E los dichos otorgantes a quien yo el presente escribano doy fe e consoco lo firmaron [...]

Bartolomé Gonzáles.

Antonio de Viana.

Francisco López, ante mí,
escribano público. (*Rúbricas*).

3

1575, junio, 29. San Cristóbal de La Laguna.

Juan Bautista Colombo, racionero de la catedral de Canaria, vende a Pedro Doris Pariente, vecino de La Laguna, un esclavo negro llamado Antonio de diez años por valor de sesenta doblas, las cuales ya pagó.

El vendedor firma. Testigos: Hernán López, Pedro Fernández y Juan del Barrio, vecinos de Tenerife.

AHP de Santa Cruz de Tenerife: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 1001, ff. 667r-668r.

Original.

Sepan aquantos esta carta vieren cómo yo, Juan Bapbista Colonbo, raçonero de la cathedral yglesya de Canaria, otorgo e consco por la presente carta que vendo agora e para siempre jamás a vos Pedro Doris Pariente, vezino desta cibdad, es a saber: un esclavo negro llamado Antonio, de hedad de dies años poco más o menos, por precio e contía de sessenta doblas de oro que por compra del me aveys dado e pagado e yo de vos e rezbido de que soy contento y entregado a my voluntad [...]

Fecha la carta en la noble cibdad de San Cristóval, ques en la ysla de Tenejerife, en venyte e nueve días del mes de junio del señor de myll e quinientos e setenta e cinco años. Y el dicho otorgante [...] lo firmó de su nombre, testigos Hernán Lopez e Pedro Fernández e Juan del Barrio vevinosdestaysla.

Blas del Castillo, escribano público.

Juan Bapbista Colonbo. (*Rúbricas*)

4

1575, octubre, 5. San Pedro de Daute.

Antón Rodríguez, tonelero vecino de Vila do Conde en Portugal y estante en Garachico, vende una esclava negra de treinta años al bachiller Blas Toro Montesdeoca, beneficiado de Daute, por valor de setecientos cuarenta reales.

El vendedor firma. Testigos: Duarte Ramos de Figueroa, Francisco Juan, Juan López y Sebastián González, vecinos y estantes en estas partes.

AHP de Santa Cruz de Tenerife: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 2227, ff. 672v-673v.

Original

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Antón Rodríguez, tonelero vecino de la villa de Vila do Conde en el reyno de Portugal, estante al presente en esta isla de Tenerife en este lugar de Garachico, conosco por esta carta presente que vendo realmente desde agora e para siempre jamás al bachiller Blas Toro de Montesdeoca, cura e beneficiado deste beneficio

de Dauthe, ques presente, para el e para quien dello viere cauza e razón, es a saber: una esclava de color negra llamada Andressa, que será de hedad de más de treynta años, la qual vos vendo por [...] presio e cuantía de setesyentos e quarenta reales de plata nuevos de a quarenta e ocho maravedís de moneda destasyslas de Canaria cada uno [...] Los quales dichos setecientos e quarenta reales [...] el dicho bachiller Blas Toro lo dio e pagó al dicho Antonio Rodríguez en reales [...]

En el lugar de San Pedro de Dauthe, ques en la ysla de Thenerife, en miércoles cinco días del mes de octubre de mill e quinientos e setenta e cinco años. Y el dicho otorgante, al qual yo el presente escribano doy fe que consco lo firmó aquí de su nombre, siendo testigo a lo dicho Duarte Ramos de Figueroa e Francisco Juan e Juan López e Sebastián González, vecinos y estantes en estas partes.

Antonio Rodríguez.

Ante mí, Álvaro de Quiñones, escribano público. (*Rúbricas*)

5

1575, octubre, 5. San Pedro de Daute.

Antonio Rodríguez, tonelero vecino de Vila do Conde en Portugal y estante en Garachico, se compromete a presentar en los próximos ocho meses una carta de comprobación del poder que tuvo de Pedro Barrios, vecino igualmente de Vila do Conde en Portugal, y así poder vender una esclava negra llamada Andrea de treinta años al bachiller Blas Toro Montesdeoca, beneficiado de Daute, por valor de setecientos cuarenta reales.

El otorgante firma. Testigos: Duarte Ramos de Figueroa, Francisco Juan, Juan López y Sebastián González, vecinos y estantes en estas partes.

AHP de Santa Cruz de Tenerife: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 2227, ff. 674r-674v.

Original.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Antonio Rodríguez, tonelero vecino de Vila de Conde en el reyno de Portugal, estante en esta ysla de Thenerife en este lugar de Garachico, digo que por quanto Pedro de Barrios, vecino de Vilaconde, al tiempo que yo estaba de partida para esas yslas de Canaria, me dio una esclava de color negra, llamada Andrea, de hedad de más de treynta años, la qual me dio para que se la vendiese y el procedido della se lo remitiese conforme con una memoria suya [...] Después de lo qualtrayese yo la dicha esclava, me ynvio una carta meciba firmada de su

nombre por la qual me dice le venda la dicha esclava e haga del procedido della su voluntad [...] lo qual yo uve vendido e vendí la dicha esclava en su nombre (sic) al bachiller Blas Toro de Montesdeoca, beneficiado deste beneficio de Dauthe, en presio de setescyentos e quarenta reales nuevos [...] E porque al tiempo que traté con el susodicho la dicha venta, por no traher como no traxe poder por ante escribano del dicho Pedro de Barrios para efetuar la dicha venta, fue concierto entre el dicho bachiller Blas Toro e yo que, además de la dicha venta, me obligase a que dentro de ocho meses luego siguientes le ynviaría e traería aprobación [...] por ante escribano público del dicho Pedro de Barrios de como comprobante en dicha venta que yo así tengo [...] E queriendo cumplir lo susodicho, conosco e otorgo por esta carta presente que me obligo con myperssona e bienes avidos e por aver, e prometo de que dentro de ocho meses luego siguientes [...] traeré al dicho bachiller Blas Toro de Montesdoca autentica de comprobación de la dicha venta del dicho Pedro de Barrios fecha por ante escribano público [...]

Fecha la carta en el lugar de San Pedro de Dauthe, ques en la yslla de Thenerife, en miércoles cinco días del mes de octubre de mil e quinientos e setenta e cinco años. Y el dicho otorgante, el qual yo el presente escribano doy fe que conozco, lo firmó aquí de su nombre, siendo testigo a lo dicho Duarte Ramos de Figueroa e Francisco Juan e Juan López e Sebastián González, vecinos y estantes en estas partes.

Antonio Rodríguez.

Ante mí, Álvaro de Quiñones, escribano público. (*Rúbricas*)

6

1575, noviembre, 28. San Pedro de Daute.

Manuel Martín, vecino de Daute, entrega a Pedro Hernández, marreante de la barca Nuestra Señora de los Remedios, cincuenta y tres quintales de brea, a doce reales el quintal, para que los venda en Cabo Verde y, con lo procedido, compre una esclava de trece o catorce años.

El otorgante firma. Testigos: Baltazar de Xexas, Juan Martín y Pedro Calvo el mozo, vecinos de estas partes.

AHP de Santa Cruz de Tenerife: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 2065, ff. 174r-174v.

Original.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Manuel Martín [...] vezinodestaysla de Thenerife en estas Partes de Daute, conosco y otorgo por esta

carta que estoy convenido y concertado con Pedro Hernández, mareante (sic) de su barca nombrada Nuestra Señora de los Remedios, en esta manera: que yo le e dado y de my a rezibido, cinquenta y tres quyntales de brea [...] la qual dicha brea va apreçada y valiendo a doze reales de plata nuevos quintal a el dicho precio seyscientos e quarenta e dos reales [...] A de vender y beneficiar dicha brea en la ysla de Cabo Verde [...] y de lo procedido me a de comprar una esclavilla muchacha de treze hasta cartoze años [...]

Fecha la carta en el lugar del señor San Pedro de Daute, ques en esta ysla de Thenerife, en veynte ocho días del mes de noviembre año del señor de mil e quinientos e setenta e cinco años. Y los dichos otorgantes a los quales yo el escribano público desta Parte doy fe e conosco [...] Fueron presentes Baltazar de Xesas e Juan Martín e Pedro Calvo el moço, vecinos de estas partes.

Manoel Martín.

Gaspar de Xexas, escribano público. (*Rúbricas*)

7

1575, diciembre, 17. San Cristóbal de La Laguna.

Andrés Filguera, mercader portugués vecino de Vila do Conde en Portugal y estante en Tenerife, vende a Pedro Antonio de Torres, que está presente, un esclavo negro llamado Damián de treinta años por valor de sesenta doblas. Para mayor seguridad, el otorgante coloca como su fiador a Francisco de Palos.

Franciscos Palos y Andrés Filguera lo firman de sus nombres. Testigos: Álvaro Díaz y Antonio González, mercader, y Juan Rodríguez, vecinos de San Juan.

AHP de Santa Cruz de Tenerife: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 50, ff. 347r-348r.

Original.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Andrés Filguera, mercader portugués estante en esta isla de Tenerife, vecino de Vila do Conde ques en el reyno de Portugal, otorgo e conosco por esta presente carta que vendo realmente e con efetoagora e para siempre jamás a vos Pedro Antonio de Torres, que soys presente, es a saber: un esclavo myo negro llamado Damyan de color preto, de edad de treynta años poco más o menos, el qual os vendo [...] por presio e cuantía de sesenta doblas de oro castellanos de a quinze reales cada una de la moneda destasysslas, que por compra del dicho esclavo

di a vos el dicho Pedro Antón e recibido de que me doy por contento [...] E para que más sierto e seguro [...] doy por mi fiador a Francisco Palos [...]

Fecha la carta en la noble cibdad de San Cristóval, que es en esta ysla de Tenerife, en dies y siete días del mes de diciembre, año del señor del nacimiento del señor de mill y quinientos e setenta e cinco años. E que fueron presentes a lo que dicho es Álvaro Días e Antonio Gonzáles, mercader, e Juan Rodriguez, vecinos de San Juan, e vecinos y estantes en esta ysla. Y los dichos Franciscos Palos e Andrés Filguera lo firmaron de sus nombres [...]

Ante mí,

Rodrigo Ruis, escribano público.

Francisco Pallos.

Andrés Filgeira. (*Rúbricas*)

8

1576, junio, 5. San Cristóbal de La Laguna.

Cristóbal Lázaro y María Cordella, su mujer, venden a Juan Bautista Colombo, racionero de la iglesia de Canaria, una esclava negra llamada Margarida de once años por precio de cuarenta doblas de oro.

Los vendedores dicen que no saben escribir y a su ruego lo firma el beneficiado Alonso García. Testigos: dicho beneficiado Alonso García, Andrés Hernández y Juan Colombo, vecinos de Tenerife y estantes en ella.

AHP de Santa Cruz de Tenerife: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 1002, ff. 531r-532r.

Original.

Sean quantos esta carta vieren como nos, Cristóbal Lásaro e María Cordella, su ligítima mujer, vecinos desta isla de Tenerife [...] otorgamos e conosemos por esta presente carta que vendemos agora e para siempre jamás al señor Juan Bautista Colombo, racionero de la Santa Yglesia de Canaria, es a saber: una esclava negra llamada Margarida, de hedad de onse años poco más o menos, por precio y contía de quarenta doblas de oro que por compra de la dicha esclava nos aveis dado y pagado e nos de vos abemos recibido en dineros de contado de que somos contentos y entregados [...]

Fecha la carta en la noble cibdad de San Cristóvalques en esta isla de Tenerife cinco días del mes de junio, año del señor de mill e quinientos y setenta y seis años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: el beneficiado Alonso García y Andrés Hernández y Juan Colombo, vecinos desta isla y estantes en ella. E porque los dichos otorgantes, a los quales yo

el presente escribano doy fe que conosco, dixeron que no sabían escrebir y a su ruego lo firmó el dicho beneficiado Alonso García.

Blas del Castillo, escribano público.

Soy testigo, el beneficiado Alonso García. (*Rúbricas*)

9

1576, octubre, 30. San Cristóbal de La Laguna.

Pedro Antonio de Torres, vecino de Tenerife, vende a Pedro Esterlyn, mercader, un esclavo negro llamado Damián de treinta años por precio de treinta y siete doblas, recibidas de contado, y una yegua de color castaña valorada en quince doblas. Dicho esclavo lo había comprado el otorgante a Blas Filguera, portugués.

El vendedor firma. Testigos: Diego Grevese, Pedro de Espinosa, mercader, y Jusepe Suárez, vecinos y estantes en Tenerife.

AHP de Santa Cruz de Tenerife: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 50, ff. 577r-578r.

Original.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Pedro Antonio de Torres, vecino destaysla de Tenerife, otorgo e conosco por esta presente carta que vendo agora e para siempre jamás a vos Pedro Esterlyn, mercader, es a saber: un esclavo negro myo llamado Damyan, de edad de treynta años poco más o menos, que yo ove e compré de Blas Filguera, portugués, el qual os vendo por [...] precio e contía de cinquenta e dos doblas de oro de a quinientos maravedís cada una que por conpra del dicho esclavo me disteis e pagasteis e yo de vos recibí en dineros de contado treynta y siete doblas y en una yegua de color castaña en quince doblas, de que me doy por contento pagado y entregado [...]

Fecha la carta en la noble cibdad de San Cristóval, ques en la ysla de Tenerife, en treynta días del mes de abril, año del señor de mill e quinientos e setenta e seis años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Diego Grevese e Pedro de Espinosa, mercader, e Jusepe Suárez, vecinos y estantes en esta ysla. Y el dicho otorgante lo firmó de su nombre, al qual yo el escribano doy fe que conosco [...]

Ante mí,

Rodrigo Ruis, escribano público.

Pedro Antonio de Torres. (*Rúbricas*)

1576, noviembre, 12. San Cristóbal de La Laguna.

Simón de Azoca, escribano mayor del Concejo y vecino de Tenerife, vende a Luis Méndez, portugués estante en Tenerife, un esclavo negro llamado Juan, de diez y ocho o veinte años, por precio de ochenta y cinco doblas, los cuales recibe en dinero de contado. Queda a cargo del otorgante pagar los derechos del almojarifazgo para que pueda sacar de la Isla al esclavo.

El vende firma. Testigos: el bachiller Cabrera, beneficiado y vicario de Tenerife, Hernando de los Olivos y Baltasar González, vecinos y estantes en dicha isla.

AHP de Santa Cruz de Tenerife: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 1002, ff. 764v-765r.

Original.

Sean quantos esta carta vieren cómo yo, Simón de Açoca, escribano mayor del concejo e vecino destaysla de Thenerife, otorgo e conozco por esta presente carta que vendo e doy en venta real a vos Luys Méndez, portugués estante en esta dicha ysla, para vos e para quien vos quysieredes es a saber: un esclavo negro que yo tengo llamado Juan, de hedad de diez e ocho o veynte años poco más o menos, el qual vos vendo por de buena guerra y no de paz por precio e contía de ochenta e cinco doblas de oro de la moneda estas ysas, que por conpra del me aveys dado e pagado en dineros de contado. Y queda a mi cargo pagar los dineros del almoxarifazgo para que libremente podays sacar fuera destaysla el dicho esclavo. De las quales dichas ochenta e cinco doblas me doy por contento, pagado y entregado a mi voluntad [...]

Fecha la carta en la noble cibdad de San Cristóval, ques en la ysla de Thenerife, en doze días del mes de noviembre, año del señor de myll e quinientos e setenta e seis años. Y el dicho otorgante, al qual yo el escribano público ynfraescripto doy fe que conozco, que el mismo que otorgó esta carta lo firmó de su nombre. Siendo presentes por testigos el bachiller Cabrera, beneficiado y vicario destaysla, e Hernando de los Olivos e Baltasar González, vecinos y estantes en esta dicha ysla.

Blas del Castillo.

Simón de Açoca. (*Rúbricas*).

3. A modo de conclusión: Canarias como base de aprovisionamiento de la red africana

Sabemos que durante el ámbito cronológico que estudiamos, las relaciones mercantiles entre Canarias y África fueron regulares y constantes.

No obstante, el volumen de este negocio fue menor que el desarrollado con otros espacios circuatlánticos. Sin embargo, no hay que desestimar el papel de las redes mercantiles que ligaban África con Canarias dentro del sistema atlántico. Las islas eran uno de los nexos que vinculaban el continente africano con el americano. De esta manera, navíos procedentes del África portuguesa recalaban en las ínsulas castellanas para intercambiar algunos géneros africanos, tales como pieles, por vinos canarios y, con esta nueva carga, continuaban hacia América. Por ello, hemos hecho referencia al comercio de esclavos en Tenerife, el cual nunca tuvo mayor intención que el de abastecer las necesidades internas.

Notas

- 1 Sobre las relaciones comerciales entre las islas atlánticas y su entorno, véase: Juan Manuel Santana Pérez (2012). En concreto, sobre los vínculos entre Canarias y el continente africano durante la Edad Moderna. En el mismo, destaca el trabajo publicado por Germán Santana Pérez y Juan Manuel Santana Pérez (2002).
- 2 Sobre la documentación notarial aplicada al estudio de las relaciones comerciales entre Canarias y América, véase: Agustín Guimerá Ravina (1975-1976). Asimismo, acerca del empleo de las escrituras notariales para el abordaje de las relaciones entre Canarias y Portugal durante el período de la Unión Ibérica, véase el artículo de Elisa Torres Santana (1993).
- 3 Los legajos consultados se custodian en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- 4 Abordamos las escribanías de Rodrigo de Vera Acebedo (1608-1612) y Salvador Fernández de Villarreal (1613-1644) para el caso de La Laguna y la de Salvador Pérez de Guzmán (1608-1630) para Garachico.
- 5 Para una mejor comprensión de la colección documental que presentamos, ésta la hemos organizado cronológicamente.
- 6 No hemos incluido en esta tabla el resto de escribanías de la Isla –Santa Cruz, Icod y Los Realejos– existentes en este período por no haber localizado ningún registro referente a esclavos en las catas por años.
- 7 La Orotava aparece escasamente representada, apenas con tres escrituras. No obstante, hay que tener en consideración la falta de documentos notariales conservados para esta población.
- 8 Significativamente aparecen representados estos acuerdos sobre el tráfico de esclavos durante el primer cuarto de siglo. Casi las tres cuartas partes de estos registros notariales los hemos localizado durante los primeros veinticinco años del seiscientos, concretamente el 72% de los documentos.
- 9 Para una mayor agilidad en la lectura de los documentos, hemos eliminado de la transcripción algunas cláusulas y partes del texto repetitivas que, para el estudio que estamos proponiendo, no aportan información sustancial. Estas

- partes son referidas en las transcripciones con “[...]”.
- 10 Mayoritariamente africanos, pero también aparecen en la documentación esclavos indios y moriscos.
 - 11 Sobre el canónigo Juan Bautista Colombo y su participación en el comercio entre islas, véase: Javier Luis Álvarez Santos (2011).
 - 12 Hasta en seis de los diez documentos que reseñamos hacen referencia a esclavas.
 - 13 Véase el documento 8.

Referencias

- Álvarez Santos, Javier Luis (2011). *Tenerife y la Unión Ibérica. Los portugueses en La Laguna y su comarca: 1575-1650*. Santa Cruz de Tenerife, España: Ediciones Idea.
- Anaya Hernández, Luis Alberto (1990). Las minorías en la Historia de Canarias. *VII Coloquio de Historia Canario-Americana* (pp.30-57). Las Palmas de Gran Canaria, España: Cabildo de Gran Canaria.
- Bruquetas de Castro, Fernando (1995). *La esclavitud en Lanzarote*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Guimerá Ravina, Agustín (1975-1976). Los protocolos notariales y el comercio canario-americano en la Edad Moderna. *El Museo Canario*, 36-37, 169-188.
- Lobo Cabrera, Manuel (1979). *Grupos humanos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Mancomunidad de Cabildos.
- Lobo Cabrera, Manuel (1982). *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (Negros, moros y moriscos)*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Cabildo de Gran Canaria.
- Santana Pérez, Germán y Santana Pérez, Juan Manuel (2002). *La puerta afortunada: Canarias en las relaciones hispano-africanas de los siglos XVII y XVIII*. Madrid, España: Catarata.
- Santana Pérez, Juan Manuel (2012). Islas atlánticas en el comercio entre América y África en el Antiguo Régimen. *Cuadernos Americanos, (nueva época)*, 4 (142), 113-135.
- Toledo Bravo de Laguna, Luisa y Bruquetas de Castro, Fernando (1998). La esclavitud en La Palma. 1600-1650. En *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (pp. 2260-2270). Las Palmas de Gran Canaria, España: Cabildo de Gran Canaria.
- Torres Santana, Elisa (1993). Lanzarote y Madeira durante la Unión Ibérica a través de la documentación notarial. En *III Colóquio Internacional de História da Madeira* (pp. 635-658). Funchal, Portugal: Centro de Estudos de História do Atlântico.

Abreviaturas

AHP: Archivo Histórico Provincial.